



Doña Silvana Leticia Borgatti Casale, en nombre y representación de BANCO SANTANDER, S.A., entidad con domicilio social en Santander, Paseo de Pereda 9-12 y C.I.F. A-39000013, debidamente facultado al efecto,

**CERTIFICA:**

Que el documento en soporte informático adjunto a la presente contiene el texto de las Condiciones Finales relativas a la emisión de Cédulas Hipotecarias Banco Santander, S.A. – Serie 1ª – Diciembre 2016, para su puesta a disposición del público en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). El contenido del citado soporte informático se corresponde exactamente con la versión de las Condiciones Finales inscritas en el Registro Oficial de la CNMV el 27 de diciembre de 2016.

Y para que así conste ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, expido la presente certificación en Madrid, a 27 de diciembre de 2016.

**Banco Santander, S.A.**  
P.p.

---

D<sup>a</sup> Silvana Leticia Borgatti Casale

## CONDICIONES FINALES

**Emisión de Cédulas Hipotecarias Banco Santander, S.A. Serie 1ª - Diciembre 2016**

**250.000.000 euros**

**Emitida bajo el Folleto Base de  
Emisión de Cédulas Hipotecarias y Territoriales 2016  
de Banco Santander S.A., registrado en la  
Comisión Nacional de Mercado de Valores el 24 de agosto de 2016**

Se advierte:

- a) que las "Condiciones Finales" se han elaborado a efectos de lo dispuesto en el artículo 5, apartado 4, de la Directiva 2003/71/CE y deben leerse en relación con el Folleto de Base de Emisión de Cédulas Hipotecarias y Territoriales 2016 de Banco Santander, S.A. (el "Folleto de Base"), registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 24 de agosto de 2016;
- b) que el Folleto de Base se encuentra publicado en la página web de Banco Santander, [www.santander.com](http://www.santander.com), y en la página web de la CNMV, [www.cnmv.es](http://www.cnmv.es), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Directiva 2003/71/CE;
- c) que, a fin de obtener la información completa, deberán leerse conjuntamente el folleto de base y las condiciones finales;

Los valores descritos en estas "Condiciones Finales" se emiten por Banco Santander, S.A., con domicilio social en Santander, Paseo de Pereda 9-12, 39004 y N.I.F. número A39000013 (en adelante, el "Emisor" o la "Entidad Emisora").

### 1. DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMITIDOS

1.1 Emisor: Banco Santander, S.A.

1.2 Garante y naturaleza de la garantía: No existen activos de sustitución ni instrumentos financieros derivados vinculados a la presente emisión de Cédulas Hipotecarias.

1.3 Naturaleza y denominación de los valores:

- Cédulas Hipotecarias Banco Santander, S.A. Serie 1ª – Diciembre 2016
- Código ISIN: ES0413900467
- Fungibilidad: Existe la posibilidad de emitir posteriormente una o varias emisiones fungibles con la presente emisión. A tales efectos y con ocasión de la puesta en circulación de una nueva emisión de valores fungible con otra u otras anteriores de valores de igual clase, en sus respectivas Condiciones Finales o Folleto Informativo se hará constar la relación de las emisiones anteriores con las que la nueva resulta fungible.
- Divisa de la emisión: EURO

1.4 Representación de los valores: Anotaciones en Cuenta

1.5 Importe nominal y efectivo de la emisión:

- Nominal: EUR 250.000.000
- Efectivo: EUR 250.000.000

1.6 Importe nominal y efectivo de los valores / número de valores:

- Nominal unitario: 100.000 euros
- Precio de Emisión: 100 %
- Efectivo inicial: 100.000 por valor
- Número de valores: 2.500

1.7 Fecha de emisión y desembolso: 20 de diciembre de 2.016

1.8 Fecha de vencimiento: 20 de diciembre de 2.021

1.9 Tipo de interés fijo: 0,45%, pagadero trimestralmente.

- Base de cálculo para el devengo de intereses: 30/360 (Especificaciones del redondeo: Los porcentajes resultantes de todos los cálculos serán redondeados al alza más cercano 1/100.000).
- Convención día hábil: Convención del Día Siguiete (Sin ajustar)
- Fecha de inicio de devengo de intereses: 20 de diciembre de 2.016 (el período de devengo de intereses irá desde e incluida una fecha de pago de cupón hasta pero excluida la siguiente fecha de pago de cupón, con excepción del primer período de intereses, donde irá desde, e incluido, el 20 de diciembre de 2016, hasta, pero excluido, el 20 de marzo de 2017).
- Importes Irregulares: N.A.
- Fechas de pago de los cupones: Trimestral, cada 20 de marzo, 20 de junio, 20 de septiembre y 20 de diciembre de cada año, comenzando el día 20 de marzo de 2.017, hasta el 20 de diciembre de 2.021.

1.10 Tipo de interés variable: N.A.

## 2. Disposiciones Comunes.

2.1 Opciones de amortización o cancelación anticipada:

- Obligatoria: No se contempla amortización anticipada por parte del Emisor, salvo en los supuestos legalmente establecidos.
- Importe/s de la amortización: N.A.

2.2 Fecha de amortización final y sistema de amortización:

- Fecha: 20 de diciembre de 2.021
- Precio de amortización final: 100 % sobre nominal

2.3 TIR para el tomador de los Valores: 0,45% anual

- *RATING*

2.4 Rating de la Emisión:

- Se ha solicitado a la agencia de rating Moody's Investors Service España, S.A. calificación de la presente emisión, habiendo otorgado ésta una calificación provisional de Aa2 con fecha 2 de diciembre de 2016.
- Se ha solicitado a la agencia de rating Fitch Ratings España, S.A.U., calificación de la presente emisión, habiendo otorgado ésta una calificación esperada de AA con fecha 2 de diciembre de 2016.

*- DISTRIBUCIÓN Y COLOCACIÓN*

- 2.5 Colectivo de potenciales suscriptores a los que se dirige la emisión: La emisión se dirige exclusivamente a un único inversor institucional.
- 2.6 Importe de suscripción mínimo / máximo: *N.A.*
- 2.7 Período de solicitud de Suscripción: Desde las 08:00 horas hasta las 13:00 horas del día 12 de diciembre de 2016.
- 2.8 Agente de Cálculo: Banco Santander, S.A.
- 2.9 Agente de Pagos: Banco Santander, S.A., Avenida de Cantabria, s/n, 28660 Boadilla del Monte (Madrid).
- 2.10 Calendario relevante para el pago de los flujos establecidos en la emisión: TARGET2
- 2.11 Entidades Depositarias: La entidad encargada del registro contable de las anotaciones en cuenta es la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de los Valores, S.A. Unipersonal (IBERCLEAR), que ejerce esta función junto con sus entidades participantes.
- 2.12 Entidades Aseguradoras: *N.A.*
- 2.13 Entidades Colocadoras: *N.A.*
- 2.14 Entidades de liquidez *N.A.*
- 2.15 Liquidación de los valores: Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de los Valores, S.A. Unipersonal (IBERCLEAR)

*- INFORMACIÓN ADICIONAL*

- 2.16 Gastos de la emisión:

Comisiones: No aplican

Gastos CNMV, AIAF, Iberclear: 27.500 Euros (25.000 Euros CNMV, 2.000 Euros AIAF y 500 Euros Iberclear)

Otros gastos: *N/A*

Total gastos de la emisión: 27.500 Euros

- 2.17 Mercados regulados en los que están admitidos a cotización los valores de la misma clase emitidos por Banco Santander: AIAF, Mercado de Renta Fija.

- 2.18 País donde se solicita la admisión a cotización: España, AIAF

**3. ACUERDOS DE EMISIÓN DE LOS VALORES Y DE CONSTITUCIÓN DEL SINDICATO DE TENEDORES DE CEDULAS**

Las resoluciones y acuerdos por los que se procede a la realización de la presente emisión, los cuales se encuentran plenamente vigentes a la fecha de las presentes Condiciones Finales, son los que se enuncian a continuación:

- Acuerdo de la Junta General Ordinaria de fecha 18 de marzo de 2016.
- Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 18 de marzo de 2016.

- Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha 2 de diciembre de 2016.

Para la presente Emisión, no se ha constituido un Sindicato de Tenedores.

En Madrid, a 7 de diciembre de 2016

Banco Santander, S.A. P.p.

---

Dña. Silvana Leticia Borgatti Casale  
Apoderada de Banco Santander, S.A.